CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2002000103 02 ENE 2002

UBS

Madrid 21 de Diciembre de 2001

HECHO RELEVANTE

Suscripción/Reembolso de Fondos de Inversión de UBS. Características especiales durante las vacaciones de Navidad.

Durante las próximas festividades de Navidad se deberá atender a los siguientes aspectos relacionados con los fondos de inversión de UBS:

Recorte de Horas (Centro de Reservas Suiza)

A diferencia de los procedimientos que se llevan a cabo normalmente, se tendrán en consideración los siguientes recortes de horarios al realizar órdenes de suscripción y de reembolso de fondos.

El día **24 de Diciembre**, las órdenes de los fondos establecidos bajo las leyes Suiza y Luxemburguesa podrán realizarse hasta las **12,00 de la mañana**. (Hora Suiza). **No** se podrán realizar suscripciones o reembolsos el día 24 de Diciembre de fondos establecidos bajo la Ley alemana.

El banco permanecerá cerrado el día **31 de Diciembre**. No podrán llevarse a cabo ni suscripciones ni reembolsos. (1)

El banco permanecerá cerrado el día **2 de Enero**. No se podrán llevar a cabo ni suscripciones ni reembolsos. (2)

(1) Las suscripciones y los reembolsos (incl. Límites input) de fondos domiciliados en Luxemburgo podrán ser ejecutados via e-banking: La hora límite será las 12:00 de la mañana (hora Suiza).
(2) Las suscripciones y los reembolsos (incl. Limites input) de fondos domiciliados en Luxemburgo podrán ser ejecutados via e-banking: La hora límite será a las 4:00 de la tarde (hora suiza).

Transacciones fijadas para el año actual (2001)

El **último día de negociación** para el final del año 2001 es el **28 de Diciembre:**

Si las transacciones con acciones de Fondos de Inversión de UBS tienen que ser fijadas con **fecha valor** en el año 2001 hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

Fondos establecidos bajo la Ley Suiza:

- Las órdenes de los fondos cuya moneda de cuenta sea el **JPY** tienen que ser introducidas en el sistema no más tarde de las **4:00** de la tarde del día **20 de Diciembre.**
- Las órdenes de los fondos cuyas monedas de cuenta sean **GBP, CHF, EUR, USD, AUD** y **CAD**, tendrán que ser introducidas en el sistema no más tarde de las **4:00** de la tarde del día **21 de Diciembre**.

Fondos establecidos bajo la Ley Luxemburguesa:

- Las órdenes de los fondos cuya moneda de cuenta sea el **JPY** tendrán que ser introducidas en el sistema no más tarde de las **4:00** de la tarde del día **20 de Diciembre.**
- Las órdenes de fondos cuya moneda de referencia sea el **CHF** y el **EUR** deberán ser introducidas en el sistema no más tarde de las **4:00** de la tarde del dia **21 de Diciembre.**
- Las órdenes de fondos cuya moneda de cuenta sea el **GBP, USD, AUD** o **CAD**, deberán ser introducidas en el sistema no más tarde de las **12:00** de la mañana del **dia 24 de Diciembre**.

Liquidez de mercado de final de año:

La experiencia muestra que la liquidez en los mercados financieros decae de manera acusada a final del año, lo cual puede conducir a distorsiones en precios. Por el interés de los inversores, por lo tanto, lleve a cabo únicamente transacciones de fondos de inversión de UBS que realmente se consideren necesarias al final del año.

Los client advisors que no se encuentren asociados al Centro de Reservas de Suiza pueden encontrar información acerca del final del año, vacaciones y calendarios de fechas valor en la siguiente dirección del website del banco:

http://if.hausober.zuerich.ubs.ch/⇒Trading&Earnings⇒Calendar Holidays⇒Calendar Value⇒Yearend Schedule

Atentamente

Fdo: D. Javier Alonso Carbonero